REGLAMENTO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UANL PARA EL PERIODO INTERSEMESTRAL 2023
Del 28 de Junio al 21 de Julio de 2023

Art.1 Es requisito haber impartido clases en alguna de las dos carreras (Lic. en Arquitectura o Lic. en Diseño Industrial) en el semestre Enero-Junio 2023 para ser considerado en algún curso del periodo intersemestral.

Brandon M.Q.

Art.2 Se considerarán profesores del **"Periodo Intersemestral"** a aquellos que hayan llenado una solicitud en la Subdirección Académica a tiempo con este fin y además que tengan asignado un grupo.

Art.3 Para asignar los cursos intersemestrales a profesores, se tomará en cuenta los resultados en la Medición al Desempeño Docente del período **Agosto-Diciembre 2022** y los registros de asistencia a clases en el periodo escolar: **Enero-Junio 2023.**

Art.4 Cada profesor asignado a un curso, tendrá a través de las Secretarías de las Carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, los Programas, las fechas de evaluaciones y de entregas finales para cada una de las Unidades de Aprendizaje que imparta.
El profesor deberá recogerlos a partir del día 27 de junio de 2023.

Art.5 Los cursos inician el 28 de junio de 2023, y terminan el 21 de julio 2023, todas las Unidades de Aprendizaje ofertadas serán impartidas en modalidad **presencial**, sin excepción.

Art.6 Es requisito cumplir con las horas estipuladas en los horarios y con el contenido del Programa de la UA en un 100%.

Art.7. Se tomará la asistencia en los módulos de registro digital, ubicados en las instalaciones de la facultad.

Art.8 Las faltas injustificadas, serán deducidas proporcionalmente del valor total del curso.

Art.9 El profesor no podrá establecer cambios ni convenios de ninguna naturaleza con los estudiantes.

Art.10 Los profesores no deben incluir a estudiantes en sus listas sin un documento oficial del Departamento de Escolar y Archivo.

Art.11 En caso de inasistencia justificada del estudiante, podrá recibirle tareas, trabajos y/o aplicar examen siempre y cuando, presente un documento emitido por las Secretarías de las Carreras de Arquitectura, Diseño Industrial o de Subdirección Académica.

Art.12 El profesor deberá **OTORGAR UNA REVISIÓN INFORMAL** a los estudiantes de sus cursos, antes de capturar los resultados a la minuta (SIASE) tal y como lo marca el Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Art.13 La captura de Calificaciones Finales será a través de SIASE de 1ª,3ª y 5ª oportunidad, será el día **Miércoles 19 de Julio de 2023** y las de 2ª, 4ª y 6ª oportunidad el día **Jueves 20 de Julio de 2023** hasta las 19:00 hrs.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Av. Universidad s/n, Ciudad Universitaria C.P. 66455
Tel.: (81) 8329 4160

Art.14 El número mínimo de estudiantes por grupo para que pueda impartirse el curso es el siguiente:

20 estudiantes en UA Teóricas.
10 estudiantes en UA Prácticas.

Art.15 Al término de la captura en SIASE de las calificaciones, pasará al Departamento de Escolar y Archivo a firmar minutas.

Art.16 Para recibir el pago del curso, el profesor deberá entregar la copia de la(s) minuta(s) de su(s) curso(s) a la Subdirección Administrativa, el día 21 **de Julio** quién generará el pago de manera electrónica a más tardar el día **24 julio de 2023.**

Art.17 Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la **Subdirección Académica**

ATENTAMENTE
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, 23 de mayo de 2023.

M.V.I. PALMIRA CECILIA VALENZUELA TAMEZ
Secretaría Académica de la
Carrera de Arquitectura

M.D.I JOSÉ ALBERTO ESCALERA SILVA
Secretario Académico de la
Carrera de Diseño Industrial

M.A. BRENDA JANETTE CASTAÑÓN NAVA
Departamento de Escolar y Archivo

Brandon Mendivil Q.
BRANDON MENDIVIL QUIJADA
Estudiante

LÁZARO SILVA ALEMÁN
Estudiante

JONATHAN ALEJANDRO SAUCEDO RIVERA
Estudiante

M.C. OSCAR ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario de las Comisiones de la H. Junta Directiva
de la Facultad de Arquitectura de la UANL